

Bases reguladoras del Concurso de Fotografía "Tenerife Desvelado"

Preámbulo:

Desde hace años, Tenerife se ha convertido en un lugar de referencia para la creación fotográfica a través de su Festival Internacional de Fotografía – FOTONOVEMBRE – organizado por el Cabildo Insular de Tenerife, por medio del Centro de Fotografía Isla de Tenerife - adscrito a TEA Tenerife Espacio de las Artes, y que en el presente año celebra su XI edición.

El Festival que se celebra en la Isla cada dos años desde 1991, se ha convertido en uno de los impulsores de la imagen fotográfica en su amplio sentido como medio de expresión, comunicación y participación cultural en y desde Canarias, con notables cotas de reconocimiento a nivel nacional e internacional, y se ha consolidado a lo largo de su trayectoria por la excelencia de sus muestras y por la participación de autores e instituciones.

Fotonoviembre convoca cada dos años, la producción fotográfica contemporánea de autores locales y foráneos, mediante una serie de exposiciones en la mayor parte de los municipios de la isla.

Por ello, es por lo que en la presente XI edición, y con motivo de las obras de rehabilitación y de modernización que se llevan a cabo en el Hotel Mencey destinadas a recuperar el esplendor, la calidad y la representatividad de un espacio de referencia en la vida social y turística de la ciudad y de la isla, se pretende reunir una destacada colección de fotografías que haga presentarse al Hotel como un espacio expositivo que sea ahora en su integridad, una inusitada ventana abierta al fantástico y sorprendente paisaje que nos rodea, acogiendo imágenes sugerentes que atraigan nuestra atención, despierten nuestra curiosidad e inviten a descubrir o a reinterpretar las excelencias de un territorio singular como el de la isla de Tenerife.

La inspiración del presente proyecto es el legado de Martín González con su extraordinaria capacidad para reinterpretar los inesperados paisajes de la isla (El Teide, Masca, Anaga), que le llevaron a traducir su mirada cargada de intensa sensibilidad, en imágenes de inusitada fuerza y delicadeza, capaces del asombro y la admiración, planteándose como continuidad al salón al que da nombre (probablemente, uno de los espacios de mayor belleza de la arquitectura de las islas) desde una óptica y aproximación contemporáneas.

1. Objeto de la convocatoria:

Es objeto del presente concurso la selección de diversas obras que serán adquiridas por el Cabildo Insular de Tenerife a través de TEA Tenerife Espacio de las Artes E.P.E.L. y que podrán ser exhibidas en diferentes lugares del Hotel Mencey, propiedad del Cabildo Insular de Tenerife, sito en el municipio de Santa Cruz de Tenerife y pasarán a formar parte de la colección del Centro de Fotografía Isla de Tenerife, adscrito a TEA Tenerife Espacio de las Artes E.P.E.L., para su difusión o exhibición de acuerdo a su programación artística.

2. Participantes:

Podrán optar todos aquellos autores que así lo deseen, independientemente de su nacionalidad y lugar de residencia. En atención a lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal de las Administraciones Públicas, no podrán presentarse los trabajadores del Cabildo Insular de Tenerife, sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades.

3. Tema:

El tema del presente concurso queda reflejado en su título: Tenerife desvelado. Las obras deberán ser de paisajes que pongan en alza los valores intrínsecos del territorio insular y que habrán sido tomados por los autores de forma directa y real en la isla de Tenerife, distanciándose de tópicos y clichés, poniendo de relevancia otros paisajes y modos de

mirar. Deberán carecer de posterior manipulación pictórica, por lo que las obras tendrán la consideración de "obras de autor".

4. Formato:

El formato de la "mancha" será obligatoriamente horizontal, de 120 x 180 centímetros, al cual se dejará un margen de 2 centímetros en el contorno de la fotografía tomada, pudiéndose establecer, bajo este formato, diversas composiciones.

5. Técnica:

Fotografía en blanco y negro tanto en formato digital como analógico.

6. Modalidades:

Series de cinco fotografías con un máximo de dos series por participante.

7. Retoque digital.

No se podrá utilizar retoque digital, salvo para la adecuación de los niveles de contraste y/o transformar una imagen en un formato de salida de cámara en formato digital (NEF, RAW) o de negativo en formato analógico a TIFF.

8. Autoría:

Las fotografías presentadas deberán ser originales y no haber sido premiadas, ni presentadas con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas, ni difundidas por cualquier otro medio o soporte.

9. Envío y plazo de presentación:

Las series de cinco fotografías deberán enviarse en archivos RAW o TIFF con un mínimo de 300 dpi, acompañados de una impresión en papel fotográfico mate de un fragmento (a tamaño real) de la imagen que servirá como guía para su impresión definitiva.

Vendrán acompañadas de un sobre cerrado, en el que en el exterior se especifique el título o lema que aparece en el CD/DVD que contenga los archivos digitales y que en su interior incluya:

- Una hoja con el nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Copia de DNI en el caso de ciudadanos españoles, Tarjeta de Residente o Pasaporte en el caso de ciudadanos extranjeros.
- Currículo personal y/o profesional.
- Declaración jurada de los siguientes extremos:
 - que las obras son originales.
 - que no han sido premiadas ni presentadas con anterioridad en ningún concurso o certamen,
 - que no han sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier medio o soporte.
 - que no existen derechos a terceros ni posibilidad de reclamación por derechos de imagen.
- Breve explicación del trabajo en el que deberá incluirse la localización geográfica de la toma.

Las obras deberán presentarse por el autor, o persona que lo represente antes de las 14:00 horas del día 5 de septiembre de 2011 en:

Centro de Fotografía Isla de Tenerife -TEA Tenerife Espacio de Las Artes -
Avda. San Sebastián, 8, C.P. 38003 Santa Cruz de Tenerife.

10. Criterios de valoración:

Los criterios de valoración para la selección de los trabajos son los siguientes:

Creatividad:25 puntos
Originalidad:20 puntos
Coherencia conceptual:20 puntos
Calidad técnica:20 puntos
Adecuación al entorno expositivo:15 puntos

11. Jurado:

El jurado estará compuesto por:

- Presidente: El Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife y Presidente del Consejo de Administración de TEA Tenerife Espacio de las Artes E.P.E.L. o, en su caso, el Vicepresidente de esta entidad pública.
- Vocales: Tres personas de relevancia en el ámbito de la fotografía o de las artes y el Director Artístico o conservadores de la colección o de exposiciones temporales de TEA Tenerife Espacio de las Artes.
- Secretario: El Secretario de TEA Tenerife Espacio de las Artes o funcionario en quien delegue.

El jurado será asistido por una comisión asesora compuesta por el Director del Centro de Fotografía Isla de Tenerife y los miembros del equipo de arquitectos redactores del proyecto de rehabilitación del Hotel Mencey. Todos ellos tendrán voz pero no voto.

La decisión del jurado será inapelable, incluso en el caso de que la convocatoria se declare desierta o se seleccionen menos obras de las inicialmente establecidas. Los nombres de los autores premiados serán dados a conocer el 15 de septiembre.

12. Importes:

Se procederá a la adquisición de las series de fotografías por orden decreciente de puntuación del siguiente modo:

- Las cuatro primeras puntuaciones se adquirirán a 4.000 euros cada serie de cinco fotos.
- Las cuatro siguientes a 3.000 euros cada serie de cinco fotos.
- Las cuatro siguientes a 2.000 euros cada serie de cinco fotos.
- Las diez siguientes a 1.000 euros cada serie de cinco fotos.

En caso de renuncia de alguno de los seleccionados o de cualquier otro motivo que impida la adquisición de alguno de los trabajos escogidos, se podrá acudir a la siguiente mejor puntuación otorgada por el jurado.

13. Trabajos seleccionados

El Cabildo Insular de Tenerife, conocido el fallo del jurado se pondrá en contacto con los seleccionados para solicitarles aquella documentación administrativamente necesaria para tramitar el pago de dicha adquisición.

El Cabildo Insular de Tenerife adquirirá las obras seleccionadas con el derecho a realizar hasta tres reproducciones de las mismas, que los autores autorizarán de forma inequívoca. Las obras pasarán a formar parte del patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife.

Los autores, o sus representantes si fuera el caso, cederán los derechos inherentes a la explotación, exposición, difusión y reproducción en publicaciones, impresos, prensa, Internet y cualquier otro medio de difusión de las obras adquiridas.

Los precios establecidos incluyen la totalidad de los gastos e impuestos de la adquisición de la obra, así como la cesión de los derechos de explotación, exposición, difusión y reproducción de la misma.

14. Devolución.

Las obras que no sean seleccionadas podrán ser recogidas por el autor o su representante dentro de los tres meses siguientes a la publicación del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo los trabajos serán destruidos.

15. Aceptación.

La presentación a esta convocatoria supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y de las condiciones de adquisición de las obras.